

RIVERA RECIO, Juan Francisco: *La Iglesia de Toledo en el siglo XII (1086-1208)*, vol. I. Roma, Instituto Español de Historia Eclesiástica, 1966; 394 págs.

La historiografía eclesiástica española se encuentra todavía enormemente retrasada; no hablemos ya de trabajos de síntesis histórica, pues carecemos hasta de una *Historia de la Iglesia de España* a la altura de la investigación moderna. Pero estas síntesis históricas resultan hoy todavía irrealizables por la carencia o la escasez de monografías que exploren sectores limitados en el tiempo y en el espacio del quehacer de la Iglesia de España.

El glorioso pasado y la excepcional importancia de la Iglesia toledana bien merece una de esas monografías pilotos de las que tan necesitados nos hallamos. Además, los años en ella historiados, 1086-1208, representan un momento decisivo del reino castellano; la conquista de Toledo va a marcar la definitiva supremacía castellana sobre los musulmanes, un gigantesco estirón hacia el sur, una inmensa ampliación de las fronteras de Castilla; en Toledo se instaura ya la influencia cluniacense, triunfa la reforma gregoriana, se recibe la nueva liturgia romana, se destierra la letra visigoda. En una palabra, estamos en el salto desde el visigotismo, el mozarabismo, el aislamiento peninsular hacia la intervención romana, la incorporación a la Cristiandad, el europeísmo: lo viejo y lo nuevo, el ayer y el futuro, hablamos con la perspectiva del siglo XII, se dan cita en esta magnífica monografía.

En el primer capítulo se presenta el escenario geográfico del territorio y se describen las peculiaridades étnicas de los pobladores que lo habitan: mozárabes y judíos, francos y castellanos; en el segundo se reconstruye todo el proceso integracionista de nuevos territorios reconquistados, repoblados o anexionados alrededor del primer núcleo que fue la ciudad del Tajo.

El tercer capítulo, de carácter un tanto biográfico, presenta con bastante amplitud la discutida y compleja personalidad del primer arzobispo, el cluniacense D. Bernardo (1086-1124); mientras el cuarto estudia las actuaciones eclesiásticas y políticas de los restantes arzobispos, ya sea como rectores supremos de la diócesis, o como consejeros de los reyes, delegados de los pontífices o señores de amplios territorios.

Dos capítulos, el V y el VI, tratan de la actuación de los arzobispos en carácter de metropolitano, tanto dentro de la propia provincia como en aquellas diócesis que sin pertenecer a ella, estaban sujetas a su jurisdicción metropolitana por hallarse aún sus respectivas metrópolis bajo ocupación musulmana.

Los dos últimos capítulos son más densos en elementos jurídicos pues abordan el tema de la primacía eclesiástica de Toledo, analizando la naturaleza de este privilegio toledano, señalando sus raíces históricas y siguiendo toda su evolución desde la concesión de Urbano II a través de

las sucesivas bulas confirmatorias en un minucioso estudio diplomático comparado; finalmente se examina la resistencia que a la primacía toledana ofrecen, primero Braga y luego Compostela y Tarragona, fundada más en razones canónicas, en motivaciones políticas de los preladados de los reinos de Portugal, León y Aragón que apoyados por sus reyes, rehusaban reconocer la supremacía del arzobispo castellano.

Hasta aquí el tomo primero, el único que estamos reseñando, y que, como es fácil observar, incluye además del establecimiento e integración territorial de la Iglesia toledana y el estudio y actividades de los arzobispos aquellos otros temas de la historia externa de la diócesis como sede metropolitana y primacial; en cambio, el segundo tomo que nos anuncia el mismo autor abrazará la historia interna de la diócesis.

El mérito más destacado de esta valiosa monografía es que ha sido construida casi únicamente sobre documentación archivística, y no porque el autor haya olvidado la bibliografía, apenas existente, o las noticias históricas, que se reducen a la obra de Jiménez de Rada y a los Anales Toledanos. La prodigiosa riqueza documental del Archivo Capitular de Toledo, inteligentemente explotado por su Canónigo Archivero, es la que ha hecho posible el magnífico estudio que reseñamos. Una vez más queda confirmada la ya reconocida competencia del autor en todo el campo histórico referente a los primeros siglos de la Iglesia de Toledo.

GONZALO MARTÍNEZ DÍEZ, S. I.

SÁNCHEZ ALBORNOZ, Claudio: *Despoblación y Repoblación del Valle del Duero*. Universidad de Buenos Aires. Instituto de Historia de España. Buenos Aires, 1966; 408 págs., 2 mapas.

El Anuario de Historia del Derecho Español se complace en ofrecer aquí la reseña de la magistral obra del gran historiador y fundador de nuestra revista, el siempre querido y recordado D. Claudio.

Su extenso libro aborda con una competencia inigualable, fruto maduro de medio siglo de dedicación a la Historia Medieval española, un tema básico, que condiciona el origen de muchas de las instituciones altomedievales, y con ellas las mismas raíces y orígenes del nacer de España.

A pesar del influjo decisivo que la despoblación y repoblación del valle del Duero va a ejercer durante siglos en todos los aspectos de la vida del reino astur-leonés primero y castellano más tarde, era un punto en que la opinión de los historiadores distaba mucho de ser unánime. De aquí la oportunidad de este fundamentalísimo estudio de Sánchez Albornoz.

En algunas páginas el espíritu batallador del autor nos presenta su obra como «respetuosa réplica a Menéndez Pidal»; pero no es sólo D. Ramón el único entre los maestros actuales en rechazar la radical